

ACTUALIZACIÓN DEL FACTOR NIVEL ACADÉMICO EN EL “EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR”, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES SUSCEPTIBLES A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL 21 DE JULIO DE 2023 PARA INGRESAR AL NIVEL N1 O PROMOCIONARSE A LOS NIVELES N2, N3 O N4 DEL SDPC, QUE OBTUVIERON UN MAYOR GRADO ACADÉMICO AL QUE TIENEN REGISTRADO EN EL “EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR”.

La Preparación Académica es uno de los cuatro factores de evaluación del SDPC que se evalúa conforme al nivel de estudios reconocidos por el Sistema Educativo Nacional, y es valorada con base en la tabla de ponderación de Preparación Académica establecida por la Comisión Mixta Rectora del SDPC.

En el numeral III. PARA LA ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL NIVEL ACADÉMICO EN EL “EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR”, de la **Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2023**, se establece que *“Solo en caso de que los trabajadores hayan obtenido un grado académico mayor al registrado, deberán ingresar al SIDEPAE en: sdpc.sep.gob.mx, con su Folio SDPC y contraseña personal y dirigirse a la sección “Expediente”, donde podrán actualizarlo del **31 de agosto al 13 de septiembre de 2023**.”*

Por lo anterior, si desea actualizar el Nivel Académico en su “Expediente del Trabajador” deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingrese al SIDEPAE con su usuario (**Folio SDPC**) y contraseña en la dirección: sdpc.sep.gob.mx.
2. Diríjase al menú que se encuentra del lado izquierdo en la sección **“Expediente”** y de clic en **“Registro de expediente”**.
3. El sistema le mostrará su información registrada cuando generó su **“Expediente del Trabajador”** o de la última actualización.
4. Actualice el campo **“Nivel Académico”** utilizando el combo de información.
5. Una vez que haya actualizado dicha información, de clic en el botón **“Actualizar expediente”** y el sistema le mostrará el siguiente mensaje:
“¿Está usted seguro que la información que registró es correcta? Con base en esta información que usted proporciona serán definidas sus opciones de capacitación y se llevará a cabo su Evaluación al Desempeño Laboral, en caso de que proporcione información errónea, será sujeto a las sanciones establecidas en los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.”
6. De clic en el botón **“Aceptar”**

Una vez actualizada dicha información, deberá contactar a su Comisión Mixta Auxiliar de Operación (CMAO) correspondiente del **31 de agosto al 14 de septiembre de 2023** y presentar original de su comprobante de nivel máximo de estudios para solicitar la validación de su “Expediente del Trabajador” a través de la plataforma SIDEPAE.

Importante:

1. *Es responsabilidad del trabajador la veracidad de la documentación presentada para la actualización del Expediente de Trabajador; en caso incurrir en falsedad, será sujeto a las sanciones establecidas en los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.*
2. *Una vez inscritos a la presente Convocatoria, los trabajadores ya **NO** podrán actualizar su “Nivel Académico” en su “Expediente del Trabajador”, por lo que serán evaluados con el Nivel Académico previamente Registrado y Validado en la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2023.*
3. *En caso de ser necesario, existirá un periodo de inconformidades para solicitar la revisión o actualización de su Nivel Académico.*

Para mayor referencia puede consultar el tutorial en el Centro de Atención en Línea CAL (<https://calsdpc.sep.gob.mx/tutoriales>) y en www.snite.org.mx.

ATENTAMENTE

COMISIÓN MIXTA RECTORA.
Ciudad de México, a 30 de agosto de 2023